

DECRETO N° **2788**
TEMUCO, **11 JUL. 2024**
VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°714 de fecha 18 de agosto de 2023, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N°190-2023 ID 1653-634-LQ23, de la obra "Reposición Veredas Calle Ecuador Entre Centenario Y 1 Norte, Temuco Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N°1259 de fecha 21 de diciembre de 2023 se adjudicó la Propuesta Pública "Reposición Veredas Calle Ecuador Entre Centenario Y 1 Norte, Temuco". a Constructora EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO SIGNA SPA., RUT 76.528.587-9, por un monto de \$95.246.458 (noventa y cinco millones doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos) IVA incluido en un plazo de 90 días corridos.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 661 de fecha 08 de febrero de 2024 que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO SIGNA SPA., de fecha 29 de enero de 2024, para la Obra "Reposición Veredas Calle Ecuador Entre Centenario Y 1 Norte, Temuco".

4.- El Acta de entrega de terreno que indica como fecha de entrega de la obra el 15 de febrero de 2024, teniendo como fecha de término el 15 de mayo.

5.- La carta de la Empresa Contratista de fecha 15 de mayo de 2024, ingresada en Of. de Partes Prov. N° 3439 de fecha 16 de mayo de 2024, en la cual informa el término de la Obra y solicita la Recepción Provisoria de la misma.

6. - El Informe Técnico de 23 de mayo de 2024 de la Inspección Técnica de la Obra.

7.- El Decreto Alcaldicio N°2171 de fecha 27 de mayo de 2024 que nombra la Comisión de Recepción Provisoria.

8.- El Acta de Recepción Provisoria de la obra de fecha 01 de julio de 2024.

9.- El Decreto Alcaldicio N°2426 de fecha 18 de julio de 2023 que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decreto alcaldicios con materias específicas.

10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 24 de junio de 2024 de la obra "REPOSICION DE VEREDAS CALLE ECUADOR ENTRE CENTENARIO Y 1 NORTE, TEMUCO", ID: 1658-634-LQ23

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CB/CDR/PA

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Ejecución de Obras (APA)
- Contratista
- Of. Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



2953980

ACTA RECEPCION PROVISIONAL

PROPUESTA PUBLICA: "REPOSICION DE VEREDAS CALLE ECUADOR ENTRE CENTENARIO Y 1 NORTE, TEMUCO" Propuesta Pública N° 190-2023. ID 1658-634-LQ23

Con fecha 03 de junio de 2024, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Provisional de la Obra: **Reposición Veredas Calle Ecuador Entre Centenario Y 1 Norte, Temuco Temuco**". **Propuesta Pública N°190-2023**, adjudicado a "Empresa Constructora Grupo Signa Spa", mediante Decreto Alcaldicio N° 1259 de fecha 21 de diciembre de 2023.- La Comisión de Recepción Provisoria de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 2171 de fecha 27 de mayo de 2024., y lo integran los siguientes funcionario y funcionaria:

Acompañó a la Comisión de Recepción Provisoria don Christian Valdebenito Gálvez, Ingeniero Constructor a cargo del proyecto de la Dirección de Planificación y subrogante de Encargada de Departamento de Proyectos Urbanos Comunitarios, de la Dirección de Planificación Jacqueline Salas Carrasco; ambos de la Dirección de Planificación.

- Sr. Cristian Barrientos Loma-Osorio, Arquitecto, Director Subrogante de Obras Municipales.
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Arquitecto, Director de Planificación.
- Sra. Jacqueline Salas Carrasco, Encargada de Departamento de Proyectos Urbanos Comunitarios, de la Dirección de Planificación.
- Sr. Christian Valdebenito Gálvez, Ingeniero Constructor a cargo del proyecto de la Dirección de Planificación.

1.- CONTRATO

Las obras fueron ejecutadas Mediante Decreto Alcaldicio N° 661 de fecha 08 de febrero de 2024 que aprueba el Contrato de Ejecución de fecha 04 de abril de 2023, firmado por escritura pública ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales.

2.- PLAZOS

Revisados los antecedentes del contrato la Comisión establece que los trabajos quedaron terminados posterior al plazo contractual.

- Plazo Total : 90 días corridos
- Fecha Inicio : 15 de febrero de 2024
- Fecha de Término Contractual : 15 de mayo de 2024
- Fecha real : 15 de mayo de 2024

3.- MONTO INVERSION

3.1. Monto Contrato : \$ 95.246.458.-

3.2. Monto cancelado según detalle

- Estado de Pago N° 1 : \$ 47.058.504.-
- Estado de Pago N° 2 : \$ 24.540.156.-
- Estado de Pago N° 3 : \$ 14.252.876.-

3.3.- Saldo correspondiente a

Estado de Pago N° 4 y final : \$ 9.394.922.-

4.- MULTAS Y SANCIONES

No hay.

5.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO

En garantía de las obligaciones que impone el contrato el Contratista hizo entrega de Certificado de Fianza N° 152336WEB-F de FINFAST S.A.G.R, por la suma de \$4.762.323. -(cuatro millones setecientos sesenta y dos mil trescientos veinte tres pesos), tomado a nombre de la Municipalidad de Temuco, con vencimiento el día 05 de octubre de 2025.

6.- RECEPCION DEFINITIVA

La Recepción Definitiva de las obras se hará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 365 días corridos desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la obra.

7.- LIQUIDACION FINAL

Efectuada la Recepción Definitiva de la obra, sin observaciones por parte de la Municipalidad se procederá a efectuar la liquidación del Contrato.

8.- CONCLUSION FINAL

La Comisión de Recepción Provisoria efectuó visita a la obra con fecha 03 de junio de 2024 dejando observaciones en libro de obras. dando un plazo de 20 días corridos, teniendo fecha de entregs el día 24 de junio de 2024

Con fecha de hoy 24 de junio de 2024, la comisión de Recepción revisó la obra: : **"Reposición Veredas Calle Ecuador Entre Centenario Y 1 Norte, Temuco Temuco"**. **Propuesta Pública N°190-2023**, encontrándola ejecutadas conforme al Proyecto, Especificaciones Técnicas y planos, sin observaciones, dándolas por recibidas con fecha 24 de junio de 2024, por lo cual se resolvió proceder a su Recepción Provisoria.

Para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista.



CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
ARQUITECTO DIRECTOR DOM (S)



JACQUELINE SALAS CARRASCO
ENCARGADA DE DPTO DE PROYECTOS URBANOS
COMUNITARIOS DE LA DIRECCION DE PLANIFICACION



ANDREA PADILLA ARRAU
CONSTRUCTOR CIVIL

ITO



RICARDO TORO HERNANDEZ
ARQUITECTO DIRECTOR PLANIFICACION

GRUPO SIGMA SpA
CONSTRUCCION Y SERVICIOS
RUT 76.222.007-4

EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO SIGMA SPA



CHRISTIAN VALDENITO GALVEZ
ING CONSTRUCTOR A CARGO DEL PROYECTO